

un encargado para que proporcione el suministro
a las tropas en los casos que ocurran o que tome las
medidas que sean conducentes para suministrar a las
Diputaciones de este Campo de un servicio que no
debe de costar

Todo lo qual acordó este M.^o Ayuntamiento y ante nos sus Sny.
que certificamos = sobre pasado = acordar lo sig.^{te} = v.^o =

Lamberto

Argento

Juan de Alvarado

Juan Alvarado

Capítulo ordinario En la ciudad de Caragena y salas Capitula-
res de ella la mañana de hoy diez y siete de febrero
de mil ochocientos veinte y cinco se congregaron a
capítulo ordinario los S.^{os} D. Luis Amat y de Ferrer,
Comandante Genl. de la Prov.^a de Murcia y Gov.^{or}
Político y Militar int.^o de esta Plaza, Presidente; D.
Nicolás Lambert, D. Juan Pabon, D. Jose M.^o San-
tales Espadero, D. Agustín Argento, D. Juan Carrer,
D. Jose Santambide, D. Miguel Salvador Valarino,
D. Juan Piquero, D. Diego Meron, y D. Juan
Alcaraz Munera, todos Alcaldes; D. Juan Soler, Di-
putado del Cabildo; D. Fermas Binet, Sind.^o Per-
sonero y acordaron lo siguiente

Contra un oficio del Sr. Gobernador Político

